



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SET. 2001

RES.HCD.Nº 331-01

Expte. Nº 4.372/01

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, efectuado mediante Res.HCD.Nº 243/01, para atender el INGRESO 2001 en la asignatura "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología" de la Carrera de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma resolución, se designa la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, la que actuará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad, Nº 160/94 y modificatoria;

QUE la misma se constituyó en tiempo y forma, proponiendo la designación de la Lic. Rossana Elizabeth LEDESMA;

QUE el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 273/01, aconseja designar a la docente en el cargo y asignatura objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 28/08/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que obra a fs.31/33 del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. ROSSANA ELIZABETH LEDESMA DNI.Nº 21.792.282, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en condición temporaria, para atender el INGRESO 2001, entre el 01 de setiembre y 30 de noviembre del año en curso.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación, a la partida de





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458


RES. HCD. Nº 331-01


fondos programada para el ingreso del Período Lectivo 2001, en las distintas Carreras de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente deberá presentar la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BILUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

